



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN



ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, RELATIVO AL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL 07 DE JULIO DE 2014 PARA OCUPAR LA PLAZA NIVEL "A", CLAVE DGAL-A-02 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS LEGISLATIVO DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Considerando:

1. Que los Lineamientos para la contratación de personal de investigación del Instituto Belisario Domínguez y las convocatorias autorizadas por el Comité Directivo del mismo Instituto, establecen los procedimientos y requisitos para realizar los concursos públicos para ingresar como investigador del Instituto Belisario Domínguez y ocupar una plaza vacante;
2. Que la Convocatoria 2014_01 publicada el 07 de julio de 2014 para ocupar plazas de investigación del Instituto Belisario Domínguez, abrió a concurso la plaza de nivel "A" clave DGAL-A-02, en el que resultó una sola persona ganadora que de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Evaluación cumplió satisfactoriamente cada una de las pruebas y entrevista realizadas.
3. Que el Artículo 15 de los Lineamientos para la Contratación de Personal de Investigación del Instituto Belisario Domínguez, indica que el Comité Directivo tomará la decisión sobre las personas idóneas para ocupar cada plaza concursada, a partir de los candidatos, cuyo número no podrá ser mayor de tres, que le sean presentados por la Comisión de Evaluación.
4. Que el artículo 45 del Estatuto de Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República, establece que el Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez podrá aprobar la contratación del personal de investigación adscrito a las unidades sustantivas.

De conformidad con lo referido, el Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez asume el Acuerdo siguiente:

PRIMERO. Se emite el fallo sobre la persona ganadora del concurso público para ocupar la plaza de investigador nivel "A", clave DGAL-A-02 de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez, que es la siguiente:

- Ganadora de la plaza de investigador nivel "A", clave DGAL-A-02 de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez, Mtra. Lorena Vázquez Correa.





INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN




SEGUNDO. Se autoriza la contratación de la Mtra. Lorena Vázquez Correa como investigadora para ocupar la plaza nivel "A", clave DGAL-A-02 de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez.

TERCERO. Se solicita a la Mesa Directiva que a la brevedad instruya a la Secretaría General de Servicios Administrativos la dotación de espacio físico, equipamiento de cómputo, telecomunicaciones, mobiliario y los demás recursos y servicios necesarios para la adecuada operación de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez.

CUARTO. Comuníquese a las áreas correspondientes.

México, Distrito Federal a 13 de mayo de 2015.


Sen. Fernando Herrera Ávila
Presidente


Sen. Daniel Ávila Ruíz
Secretario

Sen. Roberto Albores Gleason
Secretario

Sen. Benjamín Robles Montoya
Secretario